

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**44723** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de la planta solar fotovoltaica Almendros II de 32,009 MWp y 27,830 MWn, para su hibridación con el parque eólico existente Almendros II de 28 MW, y de su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia. Expediente: 2021-039 PEol-FV 006.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de la planta solar fotovoltaica Almendros II de 32,009 MWp y 27,830 MWn, para su hibridación con el parque eólico existente Almendros II de 28 MW, y de su infraestructura de evacuación, consistente en una línea subterránea de media tensión de 20 kV hasta la subestación existente "ST Los Almendros-Reventones 132/20 kV", la cual será modificada para adaptarse a la nueva planta fotovoltaica, estando situada en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia. La infraestructura de evacuación hasta la red de transporte no forma parte del alcance de esta solicitud al aprovecharse las infraestructuras existentes del parque eólico Reventones. Sus características se señalan a continuación:

Peticionario: ENERGÍAS RENOVABLES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A., con CIF A-73073629 y domicilio social en Avenida de los Pinos 7, 30.009 Murcia.

Objeto de la petición: Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de la planta solar fotovoltaica Almendros II de 32,009 MWp y 27,830 MWn, para su hibridación con el parque eólico existente Almendros II de 28 MW, y de su infraestructura de evacuación, consistente en una línea subterránea de media tensión de 20 kV hasta la subestación existente "ST Los Almendros-Reventones 132/20 kV", la cual será modificada para adaptarse a la nueva planta fotovoltaica, estando situada en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública, es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la Delegación del Gobierno en Murcia, en el Paseo Teniente Flomesta S/N, 30001 Murcia.

Descripción de las instalaciones: La planta generadora de energía fotovoltaica denominada "Almendros II" y sus infraestructuras de evacuación, están ubicadas en el término municipales de Jumilla, provincia de Murcia.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

Parque eólico existente "Los Almendros II":

- Tipo de tecnología: eólica.
- Potencia total: 28 MWn.
- Nº aerogeneradores: 14 aerogeneradores de 2.000 kW de potencia unitaria modelo G90/2.0 MW.
- Año puesta en servicio: 2007.
- Término municipal: Jumilla.

Planta generadora de energía fotovoltaica:

- Tipo de tecnología: solar fotovoltaica.
- Potencia pico: 32,009 MWp.
- Potencia nominal: 27,830 MWn.
- Módulos fotovoltaicos: 59.276 módulos monocristalinos de 540 Wp cada uno.
- Tipo de estructura: seguidor 1 eje horizontal.
- Inversores: 11 unidades de inversores de potencia nominal 2.530 kW a 40 °C.
- Centros de transformación: 11 transformadores 20/0.630 kV de potencia 2.600 kVA.
- Superficie ocupada: 86,90 ha aproximadamente.
- Media Tensión: 2 líneas subterráneas a 20 KV de 6.133 m y 5.965 m cada una hasta la ST Los Almendros-Reventones 132/20 kV.
- Término municipal afectado: Jumilla.

Ampliación Subestación Transformadora ST Los Almendros-Reventones 132/20 kV:

- Adecuación de la ST Los Almendros- Reventones 132/20 KV para la conexión de la nueva planta en 20 kV. Se añadirá en el sistema de 20 kV, en la barra de los Parques Eólicos Almendros I y Almendros II una celda de línea para la extensión de la barra ubicada en un nuevo edificio contenedor exterior. La extensión de barra está dotada de las siguientes celdas

Una (1) posición remonte conexión con la barra existente incluyendo la medida de tensión en barras blindada de interior sin interruptor.

Dos (3) posiciones de línea blindadas de interior con interruptor.

Una (1) posición de reserva sin equipar.

- Se añadirán en el sistema de 20 kV en la barra del Parque Eólico Reventones una celda de línea para la extensión de la barra ubicada en un nuevo edificio contenedor exterior. La extensión de barra está dotada de las siguientes celdas:

Una (1) posición remonte conexión con la barra existente.

Una (1) posición de medida de tensión en barras blindada de interior sin interruptor, instalada en la celda física correspondiente a la posición de remonte.

Dos (2) posiciones de línea blindadas de interior con interruptor.

Una (1) posición de reserva sin equipar.

- Nuevo edificio contenedor para las celdas de 20 kV.

- Término municipal afectado: Jumilla.

Presupuesto Ejecución Material: 14.606.505,88 euros.

Finalidad: Maximizar la energía a evacuar para su comercialización, se pretende hibridar el existente Parque eólico Almendros II de 28 MW con la futura Plana Solar Fotovoltaica Reventones de 32,009 MWp instalada en paneles y una potencia nominal de 27,830 MWn en inversores.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se incluye como Anexo, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (2021-038 PEol-FV 005), en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Paseo Teniente Flomesta s/n, 30001 Murcia), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa en el email [industria-dg.murcia@correo.gob.es](mailto:industria-dg.murcia@correo.gob.es), así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html)

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 21 de octubre de 2021.- La Directora del Área de Industria y Energía, María Zapata Romero.

ID: A210058890-1